CONSEJO CIUDADANO
DE SEGURIDAD

Prevención de Adicciones en el Estado de Jalisco



Contenido **Pág.**

I. PROPUESTA Y JUSTIFICACIÓN DEL TEMA……...02

2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA……03

3. APARTADOS Y CONTENIDOS TEMÁTICOS……04

3.1 Introducción……04

3.2 Objetivos……..05

3.3 Alcances……05

3.4 Limitaciones……05

4 MARCO NORMATIVO……06

4.1 Internacional……06

4.2 Nacional……07

4.3 Normas Oficiales Mexicanas……08

5 METODOLOGÍA……...09

6 INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS OBTENIDOS EN EL ANÁLISIS……..10

6.1 Análisis del uso y aplicación de los recursos públicos (humanos, financieros, materiales, tecnológicos y de información) en el periodo 2021-2022 en las Instituciones Públicas con injerencia en el tema……11

7. POSIBLES EFECTOS DE LAS CIRCUNSTANCIAS Y ESCENARIOS……..30 IDENTIFICADOS

7.1 Árbol de Problemas……..41

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES……42

8.1 Conclusiones……42

8.2 Recomendaciones……43

9. RESULTADOS O ACCIONES ESPERADAS……....44

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....45

11. BIBLIOGRAFÍA.....46

1. PROPUESTA Y JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

Derivado del Programa de trabajo 2023, aprobado el 22 de febrero en la segunda sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Seguridad, se planteó realizar un diagnóstico cuya temática se focalizará a la prevención de las adicciones, bajo este contexto, se tomarán referencia, diversos documentos municipales, estatales, nacionales e internacionales para su elaboración.

Una preocupación de los integrantes de este organismo de participación ciudadana fue el incremento en el consumo del fentanilo, cuyos efectos pueden ser mortales a quien lo ingiera. De acuerdo con la publicación del periódico “El Financiero”, durante los últimos años, la industria del narcotráfico ha girado en torno a un opioide sintético usado en hospitales como anestesia y para el tratamiento de dolores intensos; utilizado también ilegalmente por adictos como un sustituto de heroína: hablamos del fentanilo (Financiero, 2021).

La misma publicación menciona que el fentanilo es un opioide sintético, 50 veces más potente que la heroína y hasta 100 veces más potente que la morfina; puede administrarse en forma de inyección, mediante un parche que se coloca en la piel de la persona, o como tabletas vía oral como los comprimidos para la tos. Refiere también que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Salud (NIH, por sus siglas en inglés), a partir de 2014 cada vez más adictos estadounidenses han empezado a consumir el fentanilo, ya que es utilizado como un equivalente rápido y barato de la heroína.

Dando seguimiento a la nota periodística, señala que, al igual que la heroína, la morfina y otras drogas opioides, el fentanilo actúa uniéndose a los receptores opioides que se encuentran en áreas del cerebro que controlan el dolor y las emociones; al igual que otros analgésicos opioides, el fentanilo, produce efectos como relajación, euforia, alivio del dolor, sedación, confusión, somnolencia, mareos, náuseas, vómitos, retención urinaria, constricción pupilar y depresión respiratoria. Concluye la nota mencionando que su consumo ha desatado una ola de muertes sin precedentes en Estados Unidos. Tan solo de abril de 2020 a abril de 2021 murieron más de 100 mil personas por el consumo excesivo de esta droga sintética. Prácticamente 275 personas al día.

2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

a. Facultades del Consejo Ciudadano de Seguridad

El Consejo Ciudadano de Seguridad es un órgano de apoyo y orientación a la comunidad, de análisis, opinión y consulta, constituido como un ente de gobernanza pública, con autonomía técnica y de gestión. Las facultades que rigen a este organismo de participación ciudadana se encuentran en la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco en su artículo 220, fracción I, se contempla emitir opiniones respecto al sistema de seguridad pública, así como en materia de prevención, investigación y persecución del delito. Así mismo, la fracción XVIII de la Ley en cita, refiere establecer vínculo con organizaciones del sector social, privado y con cualquier persona, que desarrollen actividades relacionadas con las materias de seguridad pública; prevención del delito; procuración y administración de justicia y justicia cívica, a fin de integrar los esfuerzos ciudadanos en el objetivo común de coadyuvar al mejoramiento de la seguridad pública.

b. Plan Institucional 2021-2024

Como parte de su planeación estratégica, el Consejo Ciudadano de Seguridad, programó acciones de consulta sobre problemas públicos en temas de seguridad, que buscan desarrollar acercamientos para la consulta con la ciudadanía e instituciones públicas. Sus enfoques fundamentales son la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, la igualdad de género, la atención eficiente y eficaz del fenómeno de desaparición de personas que se ha presentado en nuestra Entidad, como supuestos fundamentales de la Seguridad Ciudadana. Además, la preocupación porque se garantice el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes es otro eje medular de su actuación. Por otro lado, la promoción de la cultura de paz y el respeto a los derechos humanos, son prioridades de actuación del Consejo, aunado a generar buenas prácticas que incidan en la disminución de la corrupción e impunidad en las instituciones en la materia.[1]

[1] Recuperado en el sitio web: https://consejociudadano.org.mx/plan-de-trabajo/, 2023

3. APARTADOS Y CONTENIDOS TEMÁTICOS

3.1 Introducción

Los factores que contribuyen al consumo de drogas son diversos, en este documento se pretende conocer y, en su caso, realizar aportaciones con la intención de fortalecer las políticas públicas que se encaminan a la prevención de las adicciones en nuestro estado, siendo la población objetivo, de 12 a 17 años de edad, de preferencia nivel educativo secundaria, que es la edad promedio de primer consumo de alguna droga, así lo menciona la Secretaría de Salud. (Informe SISVEA, 2022).

La sociedad es cambiante en varios aspectos, sin embargo, en el tema de las adicciones o consumo de drogas, existe una gran preocupación social desde tiempos antiguos. La pandemia por coronavirus, generó diversas consecuencias en la salud física y mental de miles de personas alrededor del mundo. La salud mental es un tema que se debe tratar con mayor profundidad, puesto que, a consecuencia de la pandemia, se realizaron varios cambios en el comportamiento de las personas y esta emergencia sanitaria provocó también modificaciones en la convivencia de la vida diaria, las pérdidas de seres queridos y la incertidumbre por el futuro, generaron mayor miedo y preocupación en hombres y mujeres, aumentando los niveles de ansiedad, depresión y el consumo de drogas.

3.2 Objetivos

Objetivo General:

Identificar el problema público del consumo de drogas, así como sus causas y efectos, de manera que se planteen posibles alternativas para su atención desde la intervención de los actores gubernamentales de los tres niveles y órdenes de gobierno con pleno apego a los derechos humanos.

Objetivo Especifico:

Analizar el camino que ha recorrido el fentanilo, de ser un medicamento controlado a contemplarse como una droga mortal y adictiva, que ha cobrado vidas por su uso irracional y comercialización sin prescripción médica.

3.3 Alcances y limitaciones

El alcance del presente diagnóstico es exploratorio y descriptivo, pues se muestra la evolución del problema público referente al consumo de drogas en el estado de Jalisco, así como un acercamiento documental y preliminar a sus causas y sus efectos.

Las limitaciones del presente diagnóstico, se encuentran principalmente en que la metodología empleada únicamente contempló la investigación documental, además de la información estadística respecto a la situación del consumo de drogas y prevención de las adicciones a nivel estatal y nacional.

4. MARCO NORMATIVO

Internacional

A través del tiempo se han constituido diversos instrumentos internacionales cuyo objetivo es establecer los principios, bases generales y procedimientos para tutelar los derechos humanos de las personas. La política exterior de México genera vinculación con los tratados y convenciones internacionales que ayudan a fortalecer el tema de derechos humanos en materia de salud y adicciones, algunos de ellos son:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos;
- Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco;
- La Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, enmendada por el Protocolo de 1972;
- El Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971;
- La Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988.

Además, se han establecido acuerdos y diversos instrumentos bilaterales de cooperación con diversos países para combatir el tráfico ilícito y el uso indebido de sustancias, la farmacodependencia y los delitos contra la salud, a continuación, se mencionarán algunos de ellos:

- Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia;
- Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia;
- Acuerdo de Cooperación en materia de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Colombia.

Nacional

México cuenta con una variedad de códigos, leyes, normas y reglamentos como instrumentos jurídico-administrativos. A continuación, mencionaremos algunos:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley General de Salud;
- Ley General para el Control del Tabaco;
- Ley General de Educación;
- Ley Federal del Trabajo;
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;
- Ley General para la Igualdad de Género;
- Ley General de Víctimas;
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación;
- Reglamento de la Ley General de Salud;
- Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco;
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud;
- Reglamento Interior del Consejo Nacional contra las Adicciones;
- Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios;
- Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo;
- Código Civil Federal.

Normas Oficiales Mexicanas

- Norma Oficial Mexicana NOM- 028- SSA2-2009, Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones;

- Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida;

- Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del Expediente Clínico;

- Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-2013, Promoción de la Salud Escolar;

- Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos;

- Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009, Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo. Funciones y Actividades;

- Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de Servicios de Asistencia Social a Adultos y Adultos Mayores en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad;

- Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010, Asistencia social. Prestación de Servicios de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad;

- Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-035-STPS-2016, Factores de riesgo psicosocial-Identificación y prevención;

- NOM-047-SSA2-2015, Para la atención a la salud del grupo etario de 10 a 19 años de edad;

- Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, Para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

Al igual que a nivel internacional y federal, el estado de Jalisco contempla dentro de su legislación diferentes dispositivos normativos con apego a los derechos humanos, algunos de ellos son los siguientes:

- Constitución Política del Estado de Jalisco;
- Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco;
- Código Penal para el Estado de Jalisco.

5. METODOLOGÍA

El aspecto metodológico, viene a darle forma al trabajo que se plantea, puesto que facilita las herramientas para la respectiva planificación, la ejecución y para establecer propuestas concretas en el tema de investigación o procesos dirigidos al tema de la prevención de las adicciones.

Como resultado de lo anterior, se solicitó información a diferentes instituciones, con la finalidad de conocer sus programas o líneas de acción que contribuyan a la prevención de las adicciones o consumo temprano de alguna droga, por ello, la metodología que se utilizó es descriptiva y exploratoria con enfoque cualitativo.

6. INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS OBTENIDOS EN EL ANÁLISIS

Para comprender un problema es menester definirlo y delimitarlo de manera concreta, esto ayuda a focalizar la situación y facilitar alguna o algunas recomendaciones.

Pues bien, la Secretaría de Educación Pública en su publicación de "Estrategia en el aula: prevención de adicciones", refiere que, en México, la edad promedio de inicio del consumo de drogas, legales e ilegales, es a los 13 años. Este hecho afecta de forma directa el desempeño académico de estudiantes de educación básica y media superior, así como su desarrollo integral y bienestar. La comunidad educativa es uno de los sectores de la sociedad más vulnerables y que padece profundamente las consecuencias negativas del uso de drogas. Algunos de estos impactos son: bajo rendimiento académico, descenso en las calificaciones, desarrollo de conductas violentas, ausentismo y abandono escolar.

En el tema de la prevención de las drogas, se involucran tanto padres, madres, tutores y personas cuidadoras, quienes son apoyo fundamental en la prevención, detección y atención de adicciones; la labor de las autoridades en sus distintos niveles de gobierno, les corresponde impulsar o promover espacios sanos y entornos escolares libres de violencia, con la finalidad de que los estudiantes reciban la mejor formación y sean dotados de las mejores herramientas en beneficio de las familias.

Tanto el Gobierno Federal como los estados y municipios, han trabajado en la atención y prevención del consumo de drogas con diversos programas, sin embargo, debido al fácil acceso a estas sustancias, tanto permitidas como no permitidas, las diferentes autoridades y organizaciones privadas y sociales, detectaron que lamentablemente, el consumo cada vez se inicia a edades más tempranas, como lo veremos más adelante en este ejercicio. Es por ello la pertinencia de trabajar en forma multidisciplinaria, en todos los sectores de la sociedad, con la intención de prevenir el consumo a edades tempranas o en su caso, retardarlo y, con ello, contribuir en las áreas de salud y seguridad con recomendaciones.

6.1 Análisis del uso y aplicación de los recursos públicos (humanos, financieros, materiales, tecnológicos y de información) en el 2023 en las instituciones públicas con injerencia en el tema.

Para la elaboración de este ejercicio, se solicitó información por correspondencia oficial a diferentes instituciones, obteniendo la información que a continuación se señala:

Centro Estatal Contra las Adicciones en Jalisco

I. Programas o proyectos que implemente en el Estado en materia de prevención de las adicciones:

a. Programa "Vive sin Adicciones" cuyo objetivo es promover estilos de vida saludables en la Comunidad Escolar (Estudiantes, docentes, personal de apoyo y administrativo, así como el entorno familiar). El programa cuenta con cuatro estrategias:

Estrategia 1: Charlas informativas

Estrategia 2: Talleres vivenciales, con los temas de: Autoestima y presencialidad, Manejo socioemocional, Asertividad y fortalezas, Proyecto de vida e indagación apreciativa.

Estrategia 3: Red escolar en prevención de adicciones.

Estrategia 4: Capacitación y apoyo en herramientas de trabajo socioemocional.

II. Recurso Público: humano, material, financiero, tecnológico y de información, con que cuenta para llevar a cabo las actividades que se desarrollan en prevención de las adicciones.

Tabla 1. Recurso Financiero del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, periodo 2023

Dirección/Área	Monto Total
Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco	***$ 80,286,929***
Operación de los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA)	***$18,439,900***
Prevención en el uso y abuso de sustancias adictivas	***$61,847,029***

Fuente: Tabla elaborada por personal de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Ciudadano de Seguridad, con información recuperada del link de respuesta https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/121/130.

Tabla 2. Recurso Humano del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, periodo 2023

Plazas de Base	Jornada semanal (horas laborales)	Nivel de puesto	Percepción Mensual Bruta
4	**40**	**1**	**$ 8,748.00**
3	**40**	**2**	**$ 8,802.00**
1	**40**	**3**	**$ 8,852.00**
4	**40**	**4**	**$ 8,924.00**
5	**40**	**5**	**$ 9,001.00**
17	**40**	**6**	**$ 9,016.00**
24	**40**	**7**	**$ 9,063.00**
9	**40**	**8**	**$ 9,393.00**
15	**40**	**9**	**$ 9,843.00**
21	**40**	**10**	**$ 1,1267.00**
8	**40**	**11**	**$ 1,1661.00**
1	**40**	**12**	**$ 1,2695.00**
39	**40**	**13**	**$ 1,5362.00**
13	**40**	**15**	**$ 1,7352.00**
1	**40**	**19**	**$ 1,9548.00**
165 Plazas.			

Fuente: Tabla elaborada por personal de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Ciudadano de Seguridad, con información recabada del link de respuesta https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/126/130.

Tabla 3. Recurso Humano del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, periodo 2023

Plazas de Confianza	Jornada semanal (horas laborales)	Nivel de Puesto	Percepción Mensual Bruta
1	40	4	$ 14,832.00
1	40	6	$ 15,759.00
7	40	7	$ 16,282.00
2	40	10	$ 17,887.00
3	40	12	$ 19,038.00
9	40	14	$ 20,459.00
32	40	15	$ 22,453.00
5	40	16	$ 25,078.00
24	40	17	$ 28,072.00
9	40	18	$ 32,286.00
2	40	20	$ 38,852.00
2	40	21	$ 42,130.00
4	40	22	$ 45,429.00
3	40	23	$ 50,390.00
8	40	24	$ 58,645.00
2	40	25	$ 66,873.00
1	40	26	$ 73,783.00
5	40	28	$ 90,438.00
1	40	31	$ 137,143.00
121 plazas			

Fuente: Tabla elaborada por personal de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Ciudadano de Seguridad, con información recabada del link de respuesta https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/126/130.

De acuerdo a la información de las tablas 2 y 3, se tiene una plantilla laboral de 286 plazas adscritas al Centro Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, considerando que son 165 plazas de base y 121 de confianza.

III. Estadísticas de población atendida con rango de edades e indicadores de seguimiento.

Adolescentes que participan en acciones de prevención de adicciones en el Estado de Jalisco.

Son acciones preventivas en las que participan los menores de 12 a 17 años entre las que se encuentran: sesiones informativas y de orientación, actividades culturales, deportivas, artísticas, concursos y talleres, etcétera.

Tabla 4. Población de adolescentes que participan en acciones de prevención de adicciones en el estado de Jalisco

2017	2018	2019	2020	2021	2022
535,550	*475,057*	*475,174*	*131,114*	*196,375*	*230,375*

Fuente: Tabla elaborada por personal de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Ciudadano de Seguridad, con información recabada del link de respuesta https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/1380?temaElemental=3&format=&sortBusqueda=1&max=10&offset=0&vista=1&subsistema=1&accionRegreso=búsqueda.

El último valor disponible reportado hasta el 30 de junio del año 2023 es de 94,397 de acciones preventivas en las que participaron los menores de 12 a 17 años entre las que se encuentran: sesiones informativas y de orientación, actividades culturales, deportivas, artísticas, concursos y talleres, etcétera.

IV. Programa de capacitación para replicadores en temas de prevención de adicciones, o en su caso, nos comparta si tiene acreditación para formación de replicadores y el perfil requerido;

Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones (ENPA)
En este programa de capacitación, se ofrece formación y actualización en materia de adicciones a las personas que trabajan en la prevención, atención y tratamiento de las adicciones, a fin de ofrecer servicios profesionales y de calidad. (información recabada de la liga de consulta: https://cecaj.jalisco.gob.mx/servicios-y-programas/servicios-del-cecaj/capacitacion-especializada).

V. El Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, brinda capacitación mediante cursos, talleres, sesiones informativas dirigidas diversos sectores de la población, con el propósito de reproducir acciones preventivas sobre las siguientes estrategias:

- Mitos y realidades de las drogas.
- Habilidades para la vida: Habilidades del pensamiento, habilidades sociales, habilidades para el manejo de emociones, autoestima, asertividad y resiliencia como factores de protección.
- Recomendaciones para prevenir que tus hijos e hijas consuman drogas. Además de asesorar en la implementación de acciones de prevención, dirigidas a la población de sus municipios dando prioridad a niños, adolescentes como:

-Promover la realización de Jornadas Preventivas, Ferias de la Salud, capacitaciones regionales en temas preventivos.

-Cursos Taller sobre Guías Preventivas para Niños y Niñas de 6 a 9 años y Guías Preventivas para adolescentes de 12 a 14 años, cabe mencionar que dicha capacitación va dirigida a personal docente de nivel básico (primaria y secundaria) para que ellos multipliquen la información recibida y realicen un trabajo permanente y continuado con los estudiantes.

- Creando mi mundo de protección Guía preventiva para niños y niñas de 6 a 9 años;
- Yo elijo mi vida sin drogas. Guía preventiva para adolescentes de 10 a 12 años;
- Hablemos sobre alcohol, tabaco y otras drogas. Guía para adolescentes y Guía para padres y maestros.
- DIRÉ Desarrollo, Integro y Resuelvo con Éxito.

- Modelo preventivo en adicciones para niños y niñas de segundo de preescolar a sexto grado de primaria Es un programa de prevención universal diseñado para desarrollar un entrenamiento en las habilidades sociales y emocionales.

Propósito:

Propiciar la adquisición de factores protectores, a través de potencializar el desenvolvimiento de las habilidades sociales en el niño o la niña, para mejorar la interacción con el entorno y la capacidad adaptativa en su vida cotidiana.

Evitar y retardar la edad de inicio en el consumo de drogas, a través del fortalecimiento de las habilidades sociales en los/las niñas (as), mediante:

- Desarrollo de autoestima y conocimiento de sí mismo.
- Identificación y expresión de emociones.
- Autorregulación de emociones.
- Comunicación asertiva.
- Toma de decisiones y resolución de problemas.

Campaña Federal “Jaque al Vape”. Refiere que se está atendiendo la demanda de solicitud para abordar el tema de vapeadores y lo están realizando a través de coordinación con COPRISJAL, la campaña habla sobre los daños a la salud y al medio ambiente relacionados con el uso de los cigarrillos electrónicos. Menciona que esto implica la realización de sesiones preventivas con los adolescentes y jóvenes, así como la realización de sesiones con docentes y padres de familia.

VI. Cuántos Centros de Rehabilitación existen dentro del área metropolitana de Guadalajara:

Derivado del censo realizado en el año 2021, se detectaron 276 establecimientos especializados en adicciones en la zona metropolitana.

VII. Cuántos centros de rehabilitación cuentan con registro ante la Comisión Estatal Contra las Adicciones de Jalisco (CECAJ) y, por la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC):

170 con registro ante CECAJ y 10 con reconocimiento ante CONADIC

(Liga de consulta: https://cecaj.jalisco.gob.mx/content/padron-de-centros-de-rehabilitacion)

VIII. Qué requisitos debe reunir un centro de rehabilitación para estar registrados ante estas dependencias (CECAJ) y (CONADIC):

1. Solicitud de Registro;
2. Aviso de funcionamiento y responsable sanitario;
3. Clave Única de Registro de Organizaciones (CLUNI). INDESOL;
4. RFC del Establecimiento;
5. Acta constitutiva; y,
6. Croquis de distribución de espacios del interior del establecimiento en hoja membretada en el cual incluya: nombres de áreas indicando localización de extintores, rutas de evacuación, botiquines y punto de encuentro.

IX. Capacidad de número de internos que atienden estos centros de rehabilitación:

Según estudio ya mencionado, al momento del estudio se tenían 14, 228 camas ocupadas.

Se cuenta con 19,573 camas disponibles; en promedio 50 camas por establecimiento.

X. Rango de edades de internos que atienden estos centros de rehabilitación:

Los programas de tratamiento que se aplican en los establecimientos son: de 12 a 17 años, 18 a 59 y 60 y más.

XI. Porcentaje de internos que alcanza con éxito un tratamiento al finalizar la atención:

No se cuenta con información.

XII. Programas, herramientas y actividades que se llevan a cabo dentro de estos centros para la rehabilitación de los internos:

De acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009 Para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones, la definición de tratamiento es el conjunto de estrategias, programas y acciones que tienen por objeto conseguir la abstinencia o, en su caso, la reducción del consumo de las sustancias psicoactivas, reducir los riesgos y daños que implican el uso o abuso de dichas sustancias, abatir los padecimientos asociados al consumo, e incrementar el grado de bienestar físico, mental y social, tanto del que usa, abusa o depende de sustancias psicoactivas, como de su familia.

Por lo que en la modalidad residencial se derivan 3 modelos de tratamiento, ayuda mutua, mixto o profesional.

XIII. ¿La o las personas responsables de los Centros de Rehabilitación, reciben capacitación o están certificadas para atenderlos?

CECAJ ofrece capacitación constante al personal de los establecimientos.

XIV. Porcentaje de menores de edad dentro de estos centros de rehabilitación:

No contamos con información respecto al número en específico de los menores de edad, la información del estudio solo arroja por programa que atienden los rangos de edad.

XV. Rango de edad de menores de edad que están recibiendo un tratamiento de rehabilitación:

Los programas encontrados refieren que se atienden menores de entre 12 a 17 años.

XVI. Porcentaje de hombres y mujeres por edad dentro de estos centros

El 79% que se están recibiendo tratamiento residencial durante el periodo del estudio son Hombres, y solo un 7 % son mujeres.

XVII. Con qué frecuencia se llevan a cabo las inspecciones a los centros de rehabilitación:

Dentro de los primeros meses en que el establecimiento realiza el trámite de pre registro estatal se hace la visita de detección; cuando se obtiene el registro estatal se realizan dos visitas dentro del periodo de vigencia del mismo que es de 12 meses.

XVIII. Cuántos centros de rehabilitación han sido clausurados en los últimos tres años a la fecha y el motivo.

No cuenta con la información.

Asimismo, para la elaboración de este ejercicio, se solicitó información por correspondencia oficial a la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, obteniendo la información que a continuación se señala:

Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara

I. Programas o proyectos implementados en materia de prevención de adicciones:

Programa Prevención Estudiantil

Objetivo: Promover una vida libre de violencia en niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de acciones que fomenten su participación activa, la identificación de factores de riesgo de violencia y delincuencia, así como la corresponsabilidad de diversos actores en la promoción y protección de los derechos de la infancia, adolescencia y juventud en el entorno escolar.

Estrategia: Prevención, uso y abuso de drogas.

Dar información a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sobre las sustancias más consumidas y/o aquellas con las que se pueden encontrar en sus círculos más habituales. Informar sobre los efectos físicos, psicológicos, sociales, familiares, laborales y legales.

Unidad de Intervención Primaria y Atención a Victimas

La Unidad de Intervención Primaria y Atención a Víctimas tiene como objetivo, brindar la atención necesaria a las personas que se encuentren en situación de crisis, procurando en todo momento el respeto a los derechos humanos. Proporcionar la asesoría psicológica necesaria y brindar orientación a los ciudadanos que sean receptores de violencia o a los familiares de las víctimas derivadas de algún tipo de delito.

II. Recurso Público (humano, material, tecnológico) para realizar actividades de prevención de las adicciones

La Dirección de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas cuenta con el siguiente recurso:

Recurso Humano: Mujeres: 37 Hombres: 42 total de personal: 79

Material: Se cuenta con material (papelería) para implementar las actividades.

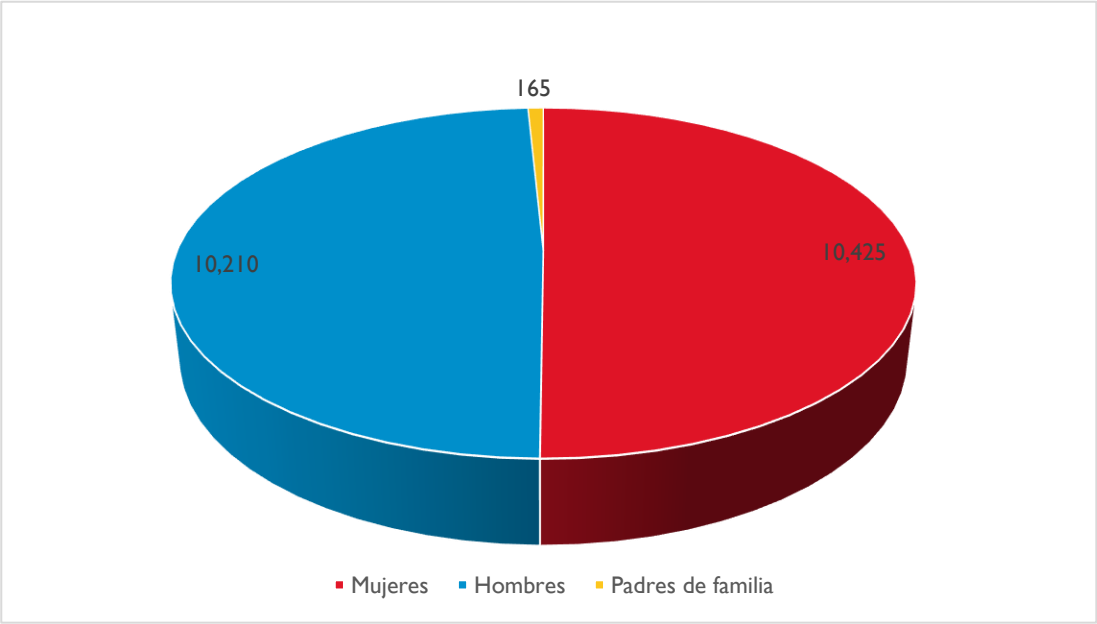
Tecnológico: No se cuenta con suficientes equipos tecnológicos para el desempeño de las acciones en materia de prevención (laptops, proyectores, etc.).

Vehículos: No se cuentan con suficientes vehículos oficiales para traslado.

III. Estadísticas de población atendida, rango de edades, indicadores de seguimiento

La población que se atendió de octubre del 2021 al mes de mayo del 2023, fue la siguiente: 10, 425 mujeres; 10, 210 hombres y 165 padres de familia, en total: 20, 635 (rango de edades de 10 a 18 años).

Grafica 1. Población atendida de octubre del 2021 a mayo del 2023



Fuente: Elaborada por personal de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Ciudadano de Seguridad, con información de la Secretaría General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.

Indicadores de seguimiento: Se realizan diagnósticos de participación ciudadana y percepción de seguridad en comunidad y en centros escolares, con la finalidad de establecer estrategias de prevención y evaluar acciones implementadas para disminuir los factores de riesgo.

IV. Programa de Capacitación para Replicadores en Temas de Prevención de Adicciones

La Dirección de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas, cuenta con personal capacitado en actuales modelos de prevención (Diplomado en Prevención de las Violencias y Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana por la Fundación Carlos Slim-UNAM), con amplia experiencia como replicadores preventorios. Refiere que cuentan con nivel académico de licenciatura (abogados, psicólogos, trabajadores sociales criminólogos etc.).

A continuación, se desprende la solicitud de información realizada vía correspondencia oficial a la Comisaría de Seguridad del Municipio de Zapopan.

Comisaría de Seguridad del Municipio de Zapopan

Directorio municipal de atención y prevención de adicciones.

El Centro de Prevención Social de la Comisaría no cuenta con directorio de atención y prevención de adicciones, asimismo, no tiene conocimiento que exista el documento de referencia a nivel municipal.

I. Programas o proyectos que se implementen en el municipio en materia de prevención de adicciones.

De acuerdo a las funciones y atribuciones de la mencionada corporación, el programa diseñado por el Centro de Prevención Social denominado ¨Mi Amigo El Policía¨, tiene por objetivo, fortalecer el desarrollo de las competencias sociales para la promoción de la cultura de legalidad y cultura de paz en la población estudiantil del municipio de Zapopan, dentro de dicho programa se clasifican subtemas entre ellos, el que nos ocupa, es el de "Prevención de Adicciones", el cual consiste en:

- Diferencia entre adicciones y droga.
- Características, causas y consecuencias.
- Herramientas para prevenir o dejar la adicción (redes de apoyo).

II. Recurso humano, material y financiero con que cuenta para las actividades que se desarrollan en prevención de adicciones.

Los recursos utilizados para poder llevar a cabo el acercamiento y sensibilización en el tema que nos ocupa son el humano y material.

El personal del Centro de Prevención Social se apersona en el lugar donde se llevará a cabo la plática, llevando consigo el material necesario como computadora y proyector. En general, se cuenta con las herramientas necesarias para cumplir el objetivo, como oficina, mobiliario y vehículos.

III. Estadística de población atendida, con rango de edades e indicadores de seguimiento:

Tabla 5. Población atendida de abril a diciembre del 2022.

Mi Amigo El Policía Año 2022			
MES	**NIÑAS**	**NIÑOS**	**ASISTENTES**
Abril	521	538	1059
Mayo	1112	1111	2223
Junio	1725	1810	3535
Julio	402	417	819
Agosto	0	0	0
Septiembre	591	605	1196
Octubre	915	953	1868
Noviembre	2116	2236	4352
Diciembre	548	627	1175
TOTALES			**16227**

Fuente: Elaborada por personal de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Ciudadano de Seguridad, con información de la Comisaría de Seguridad del Municipio de Zapopan.

Tabla 6. Población atendida de enero a abril del 2023.

Mi Amigo el Policía Año 2023			
MES	**NIÑAS**	**NIÑOS**	**ASISTENTES**
Enero	919	1037	1956
Febrero	2472	1931	4403
Marzo	1452	1326	2778
Abril	952	889	681
TOTALES			**9818**

Fuente. Elaborada por personal de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Ciudadano de Seguridad, con información de la Comisaría de Seguridad del Municipio de Zapopan.

IV. Programa de capacitación para replicadores en temas de prevención de adicciones, o en su caso, nos comparta si tiene acreditación para formación de replicadores.

El Centro de Prevención Social de esta Corporación no cuenta con la acreditación de replicadores en tema de referencia, no obstante, se llevan a cabo los talleres y pláticas informativas y preventivas para en caso que lo considere oportuno.

Derivado de la solicitud de información realizada vía correspondencia oficial a la Comisaría de Seguridad del Municipio de Tonalá se tiene lo siguiente:

Comisaría de Seguridad del Municipio de Tonalá

I. Programas o proyectos que se implementan en el Municipio en materia de prevención de adicciones.

✓ *Juntos Para Protegerte*. Su objetivo es fortalecer la proximidad social, brindar temas de seguridad y prevención.

✓ *Aprendiendo a Cuidarse*. Busca promover una cultura de paz, de denuncia, así como el fomento de valores, los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la prevención del consumo de drogas.

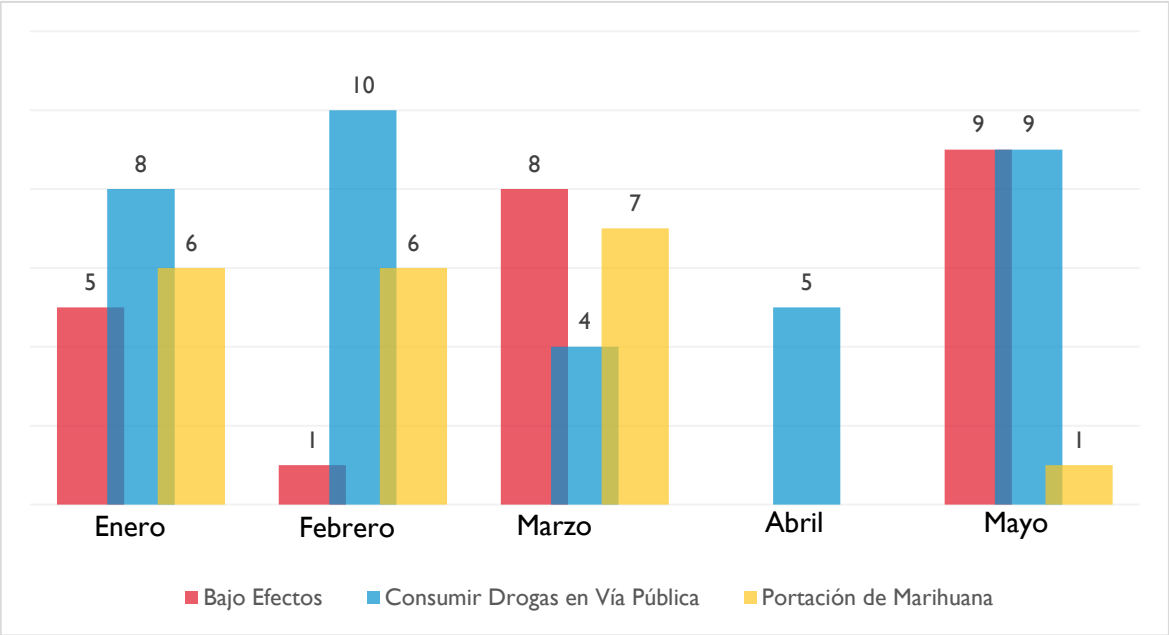
✓ *Prevención Juvenil*. Tiene como finalidad, promover una cultura de paz, resiliencia y la prevención del consumo de drogas.

II. Recurso público con el que se cuenta para las actividades que se desarrollas en prevención de las adicciones:

Cuatro personas impartiendo los programas.

III. Estadística de Población Atendida, con rango de edad, indicadores de seguimiento:

Gráfica 2. Menores de edad presentados por consumo de droga de enero a mayo de 2023



Fuente: Elaborada por personal de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Ciudadano de Seguridad, con información de la Comisaría de Seguridad del Municipio de Tonalá.

Cabe mencionar que los menores presentados reciben valoración, consejería tanto para ellos como para sus familiares, además de derivación a tratamiento. La edad con mayor prevalencia se encuentra entre los 10 y 17 años.

Respecto a la información que nos comparte el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco, se encuentra que:

Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco, por sus siglas (CPSEJ)

Directorio municipal y estatal de atención y prevención en adicciones:

El CPSEJ no cuenta con instancias que brinden atención en la materia; la dependencia se coordina con Enlaces Municipales designados por las y los presidentes Municipales, siendo en su mayoría, dependientes de la Comisaría de Seguridad Pública.

I. Programas o proyectos que se implementen en el municipio y en el estado en materia de prevención de adicciones:

Este CPSEJ participa en la mesa de trabajo de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones (ENPA), que es encabezada por el Instituto de Salud Mental (SALME) y el Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco (CECAJ), quien establece las pautas de la política pública en la materia.

II. Recurso público con el que se cuenta para las actividades que desarrollan en prevención de adicciones:

El CPSEJ cuenta con 15 servidores públicos con los que se imparten las sesiones de sensibilización en todo el estado de Jalisco.

Tabla 7. Población escolar atendida, en sesiones de sensibilización

Mes	Región	Municipio	Escuela	Adolescentes		Total
				Hombres	Mujeres	
Febrero	Ciénega	Ocotlán	Secundaria Ignacio Manuel Altamirano	23	31	54
	Sureste	Concepción de Buenos Aires	Secundaria Técnica #134	15	15	30
Marzo	Alto Sur	Tepatitlán de Morelos	Secundaria técnica #31	20	15	35
	Valles	Tala	Secundaria Mixta Foránea #17	36	38	74
	Valles	Ameca	Secundaria General #50	33	29	62
Abril	Sureste	Mazamitla	Secundaria General #47	31	50	81
Total						**336**

Fuente: Elaborada por personal de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Ciudadano de Seguridad, con información del Centro de Prevención social del Estado de Jalisco. Las actividades son sesiones de sensibilización a los alumnos de secundaria, con duración estimada de 50 minutos (horas de clase).

III. Programa de capacitación para replicadores en tema de prevención de adicciones:

El CPSEJ no realiza actividades de capacitación para replicadores, es el CECAJ el ente que brinda apoyo cuando las áreas municipales requieren capacitación en esta materia.

El Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas, publicó en la Hoja de Datos con fecha 26 de junio del año 2023, el contexto de la demanda de sustancias ilícitas en 2022-2023 y acciones del Gobierno de México en materia de salud mental y adicciones. En este sentido, menciona que la vigilancia epidemiológica de las condiciones de salud mental de la población, incluyendo el consumo de sustancias, es esencial para la toma de decisiones y la construcción de políticas y programas. La Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, refiere que realiza el monitoreo del fenómeno del uso de sustancias anualmente a través del Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones.

En el mismo documento, se especifica que las tendencias de la demanda de tratamiento por consumo de sustancias nos permiten identificar si el consumo problemático de una sustancia se ha mantenido en el tiempo o si muestra una trayectoria hacia el incremento o decremento. Considerando los últimos cinco años (de 2017 a 2022), es posible identificar algunos cambios importantes, por ejemplo, que en ese periodo la demanda de tratamiento por consumo de estimulantes de tipo anfetamínico incrementó en 218%, y la de alcohol y marihuana disminuyeron 11% y 52%, respectivamente.

Asimismo, describe que la demanda de tratamiento por consumo de sustancias es un indicador que, en ausencia de estudios periódicos como las encuestas nacionales, puede usarse como referencia del uso de los servicios y de las tendencias en la prevalencia del consumo problemático de sustancias.

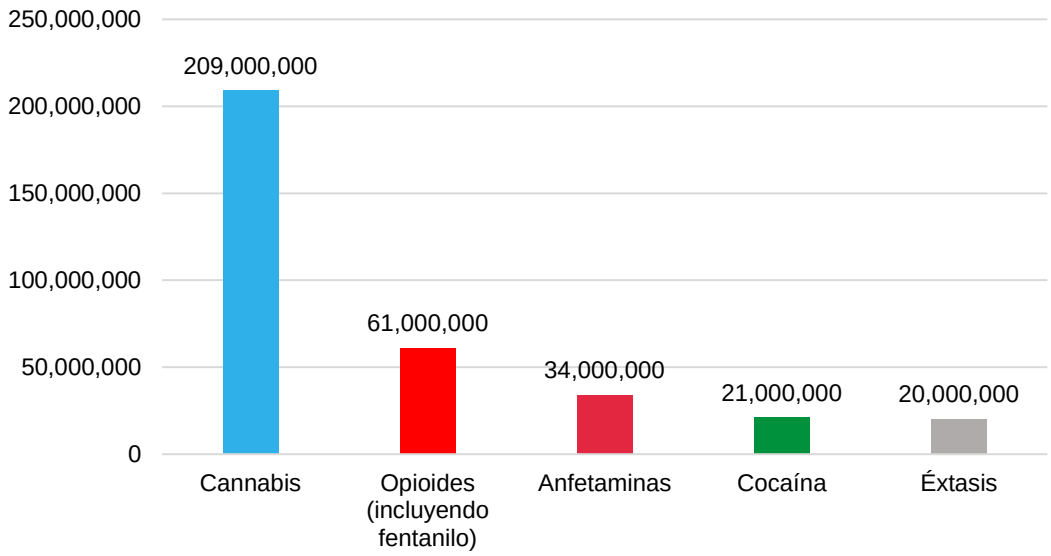
En la misma publicación de la Hoja de Datos, se menciona que se han puesto en marcha importantes estrategias para responder a los retos que representa el uso de sustancias, siendo el más destacado en el ámbito de la prevención, la implementación de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones (ENPA) “Juntos por la Paz”, cuyo objetivo es impactar en los determinantes biopsicosociales que previenen y reducen el uso de sustancias psicoactivas en niños, niñas y juventudes para la construcción de la paz y en el marco de los derechos humanos.

7. POSIBLES EFECTOS DE LAS CIRCUNSTANCIAS Y ESCENARIOS

Contexto a nivel internacional

Derivado del agravamiento y la trascendencia de la problemática a nivel regional e internacional, instituciones como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, siglas en inglés), emite año con año un Informe Mundial sobre las Drogas, en el cual, se informa sobre la demanda y la oferta de éstas, un estimado del número de usuarios de las diversas drogas, siendo el último dato obtenido en el año 2020, el cual estima el cannabis como la droga más consumida en el mundo con un aproximado de 209 millones de usuarios, seguido de los opioides (incluyendo fentanilo) con 61 millones de usuarios, anfetaminas con 34 millones de usuarios, cocaína con 21 millones de usuarios y éxtasis con 20 millones de usuarios(UNODC, 2022).

Gráfica 3. Consumo de drogas a nivel mundial del año 2020.

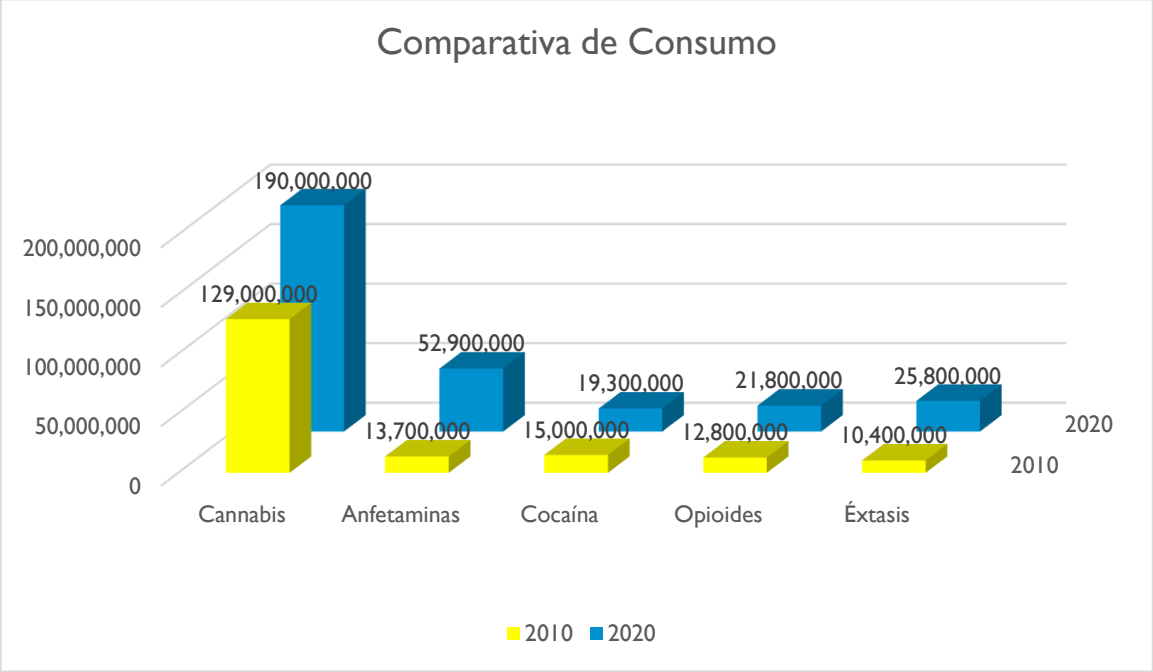


Fuente: Elaboración propia con información de: WorldDrugReport 2022, UNODC (2022).

Este dato, puede ser contrastado con la estimación anterior realizada en el año 2010, en el cual, el cannabis cuenta con una estimación entre 129-190 millones de usuarios, en ese momento, fue la droga más consumida, seguido de las anfetaminas con una estimación entre 13.7-52.9 millones de usuarios, cocaína con una estimación entre 15-19.3 millones

de usuarios, opioides con una estimación entre 12.8-21.8 millones de usuarios y éxtasis con una estimación entre 10.4-25.8 millones de usuarios (UNODC, 2010). Ante ello, se puede observar un aumento significativo del número de usuarios de opioides derivados de una gran demanda a nivel mundial del fentanilo.

Gráfica 4. Consumo de drogas a nivel mundial año 2010 y 2020.



Fuente: Elaboración propia con información de: Informe Mundial sobre las Drogas 2010 UNODC (2010).

En el mismo informe se destaca que, a nivel del continente americano, las combinaciones más usadas de estas sustancias son: cannabis con drogas estimulantes, los opioides con drogas estimulantes y la marihuana con opioides (UNODC, 2022), con una prevalencia estimada anual de consumo de drogas de 142.98 millones de usuarios, siendo la región de Norteamérica la de mayor consumo (UNODC, 2022).

Por otro lado, el Centro Internacional de Investigación y Análisis contra el Narcotráfico Marítimo (CMCON) menciona que México ha sido el país de entrada de los precursores usados para la producción del fentanilo y también el país de tránsito para hacer llegar esta droga hacia los Estados Unidos de América, país donde una pastilla que contenga esta

sustancia puede costar entre 2 y 60 dólares, siendo esta droga muy rentable para los cárteles, dada la cantidad y venta en el mercado negro, sintetizándose en la siguiente figura:

Tabla 8. Fentanilo en las diversas etapas

	Fentanilo	
	Sin procesar	**Procesado (Con talco o cafeína)**
Cantidad del producto	1 kg	16 kg - 24 kg**(Ahmed, 2016) equivalente aproximadamente a 320,000 – 480,000 pastillas***
Precio en el mercado negro (Estados Unidos)	Por kilogramo: $1,500,000 USD*(CIMCON, 2022)	Por pastilla: $2 - 60 USD****(UNODC, 2021)

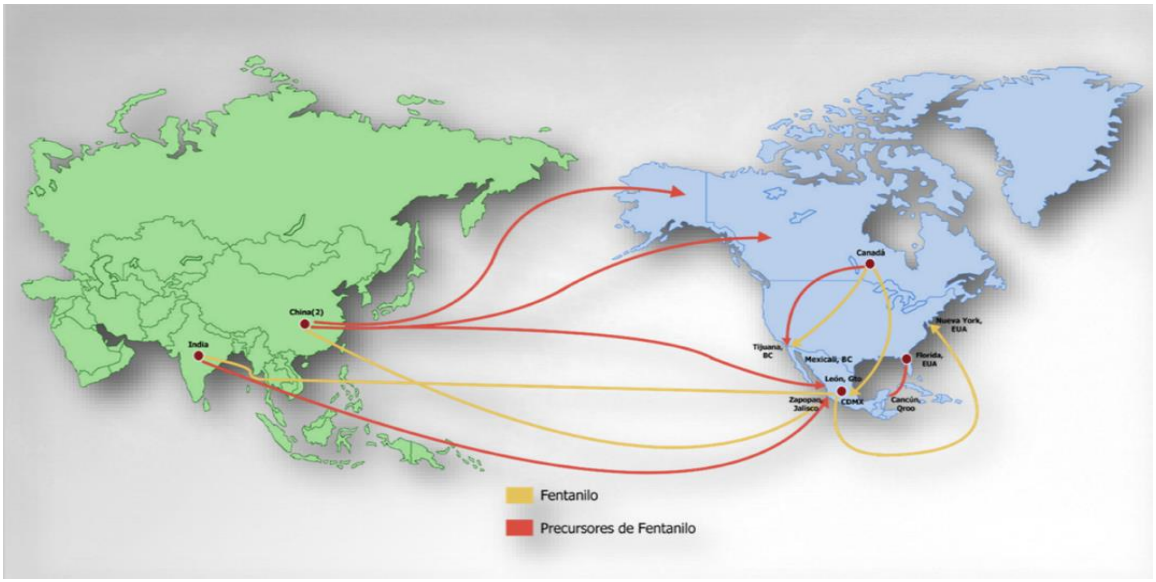
*Fuente: Elaboración propia con información de: *Boletín Extraordinario de Fentanilo CIMCON (2022), **Estados Unidos cree que el fentanilo es la droga preferida de los carteles mexicanosAhmed (2016), ***Cálculo aproximado considerando que 1kg de procesado es equivalente a 20,000 pastillas (Sandoval, 2021) con 0.02mg–5.1mg de fentanilo puro(DEA, 2021), ****Prices and PuritiesofDrugsUNODC (2021).*

Asimismo, la Administración de Control de Drogas del Gobierno de los Estados Unidos (DEA), menciona que la dosis considerada letal para una persona es de 2mg, cantidad que ha sido encontrada en aproximadamente 42% de las pastillas analizadas(DEA, 2021).

Por otro lado, la ubicación geográfica de México hace que el país sea un puerto de entrada internacional para la llegada de los precursores necesarios para la producción de fentanilo, la mayoría de éstos, pudieran estar llegando de algunos países de Asia Meridional y Oriental, por vía marítima; aunque también hay evidencia de que países de América Septentrional también transportan tanto precursores para la fabricación del fentanilo como

el producto terminado hacia México y viceversa, esto se puede visualizar a partir de la siguiente figura:

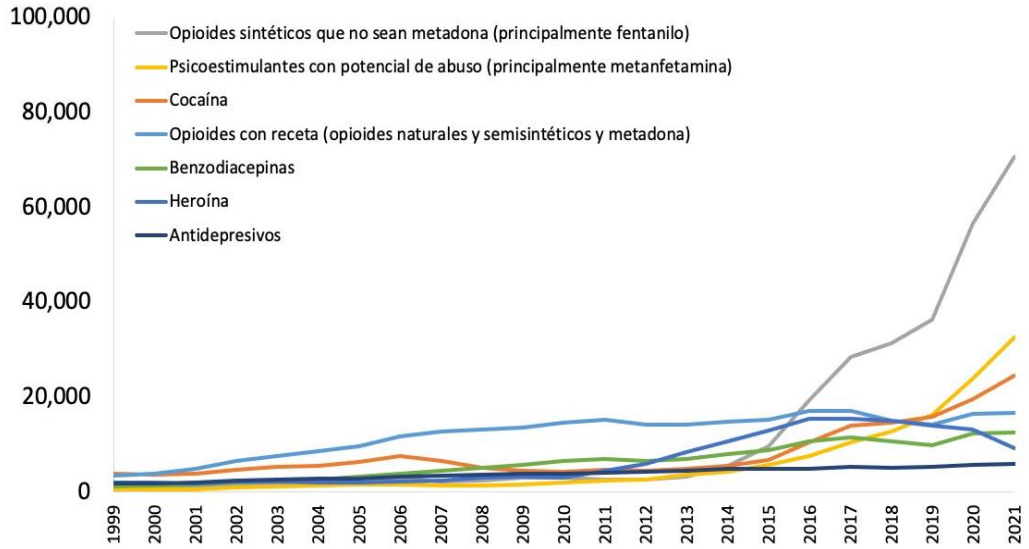
Gráfica 5. Ruta internacional de tráfico de fentanilo y precursores



Fuente: CMCON, 2022, con datos del Informe Mundial Sobre las Drogas (UNODC, 2022).

De igual importancia y un factor a considerar como finalidad de la elaboración de este diagnóstico es que, en la actualidad, los Estados Unidos de América presentan una crisis de salud pública derivada del consumo excesivo de drogas, con énfasis en el fentanilo, que ha provocado un gran número de muertes, al ser un producto de fácil trasportación y combinación con otros estupefacientes, lo cual, al ser comparado con las muertes causadas por consumo de otras drogas, podemos encontrar que el consumo de los opioides (incluyendo el fentanilo) ha tenido un aumento significativo desde el año 2014 y ha superado a las defunciones por drogas diferentes al mencionado fentanilo, entre 2015 a 2016, hecho que se puede visualizar en la siguiente figura:

Gráfica 6. Muerte por sobredosis en Estados Unidos de América*, número entre todas las edades, 1999-2021



Nota: Incluye muertes con causas subyacentes de intoxicación por drogas no intencionada (X40-X44), intoxicación por drogas con resultado de suicidio (X60-X64), intoxicación por drogas con resultado de homicidio (X85) o intoxicación por drogas de intención indeterminada (Y10-Y14), según la codificación de la Clasificación Internacional de Enfermedades, 10ª Revisión.

Fuente: Centers for Disease Control and Prevention (CDC) y National Center for Health Statistics (NCHS), 2021. Nota: Al incluir la metadona como opioide, el número total incrementa a 80,411(CDC; NCHS, 2021).

Un documento emitido por la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos (GAO), menciona que la crisis del opioide empezó a ser considerado una emergencia de salud pública a partir del 26 de octubre de 2017, derivado del aumento excesivo del número de personas fallecidas a causas de intoxicación por sobredosis y a un aumento en el número de consumidores del estupefaciente (GAO, 2018), esta declaración de emergencia de salud pública ha estado vigente hasta en la actualidad, siendo la última vez que se emitió el 31 marzo del 2023 (HHS, s.f.).

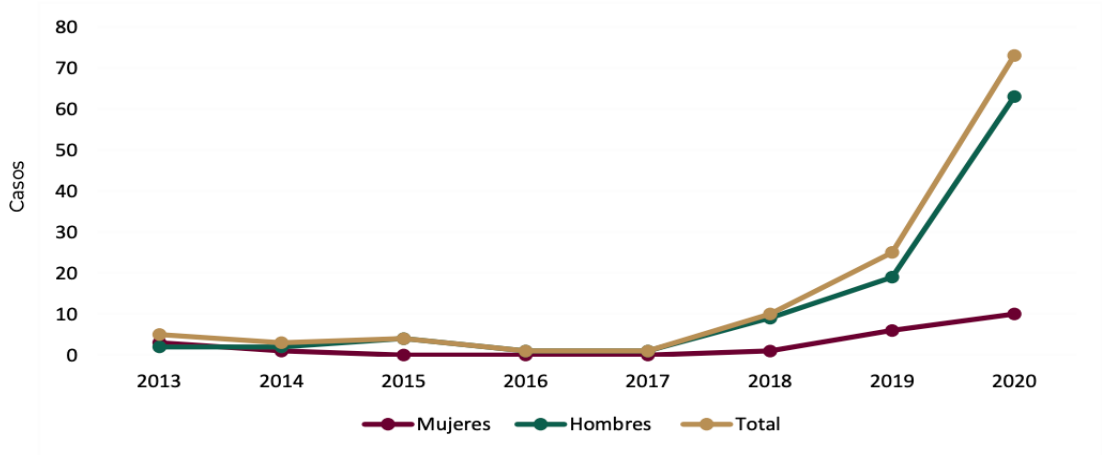
Otro aspecto de relevancia es que los grupos poblacionales donde se registró el mayor número de muertes por sobredosis de opioides en los Estados Unidos de América, en el año 2021, fue en los grupos poblacionales de 25-34 años con un 25% del total de muertes

registradas por cualquier opioide, y el grupo de 35-44 años con un 26% (21,100) (CDC; NCHS, 2021).

Contexto a nivel nacional

A raíz del contexto expuesto a nivel internacional, México se ha visto perjudicado por el auge del consumo del fentanilo en los Estados Unidos de América, con un aumento en el número de personas usuarias de este estupefaciente, esto se puede visualizar con la demanda que ha requerido la población de tratamiento por consumo de fentanilo, con un ligero incremento a partir del 2018 y con un aumento exponencial entre los años 2019-2020:

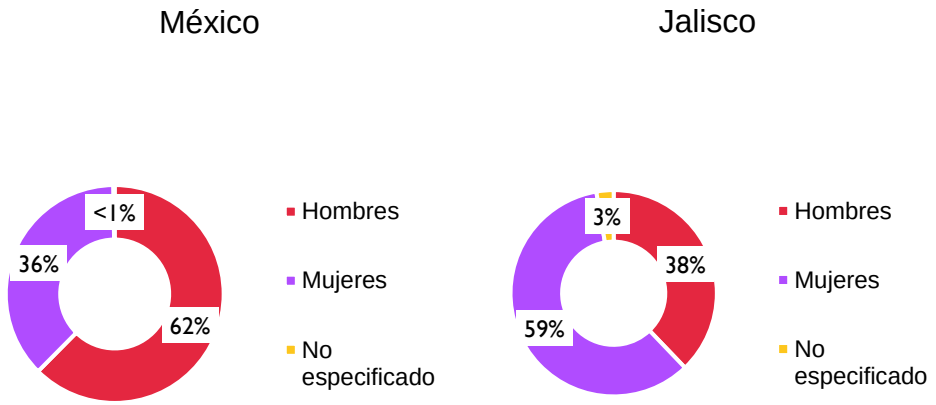
Gráfica 7. Tendencia de demanda de tratamiento por consumo de Fentanilo 2013-2020 por sexo



Fuente: Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactivas, 2020.

Esto ha conducido a que dicho estupefaciente se encuentre, al ser comparado con las urgencias médicas atendidas en el país, como la octava droga más consumida en territorio nacional (al estar en el ámbito de los opioides) con un estimado de 519 casos atendidos, de los cuales, 324 fueron hombres, 194 fueron mujeres y 1 no especificado (DGIS, 2021). En el caso específico de Jalisco con 37 casos atendidos de los cuales, 14 fueron hombres y 22 fueron mujeres y 1 no especificado. Siendo, en ambos escenarios, el grupo con mayor número de casos los jóvenes de 18 a 39 años (DGIS, 2021).

Gráfica 8. Casos atendidos en México y en el Estado de Jalisco



Fuente: Elaboración propia con información de: Ingresos a urgencias por al consumo de sustancias psicoactivas, DIGS (2021).

Asimismo, según el reporte dado a conocer a la respuesta de la solicitud de transparencia con folio 141296523000040, se han reportado fallecimientos a causa de intoxicación por sobredosis del referido estupefaciente, en la entidad, teniendo como dato 4 defunciones entre el 2018 a 2021, 3 de ellos dentro del grupo poblacional de jóvenes entre 18 a 39 años. (O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, 2023), lo cual expone la necesidad de intervenir en dicho grupo poblacional a fin de atender consecuencias directas e indirectas de la disponibilidad y consumo del fentanilo.

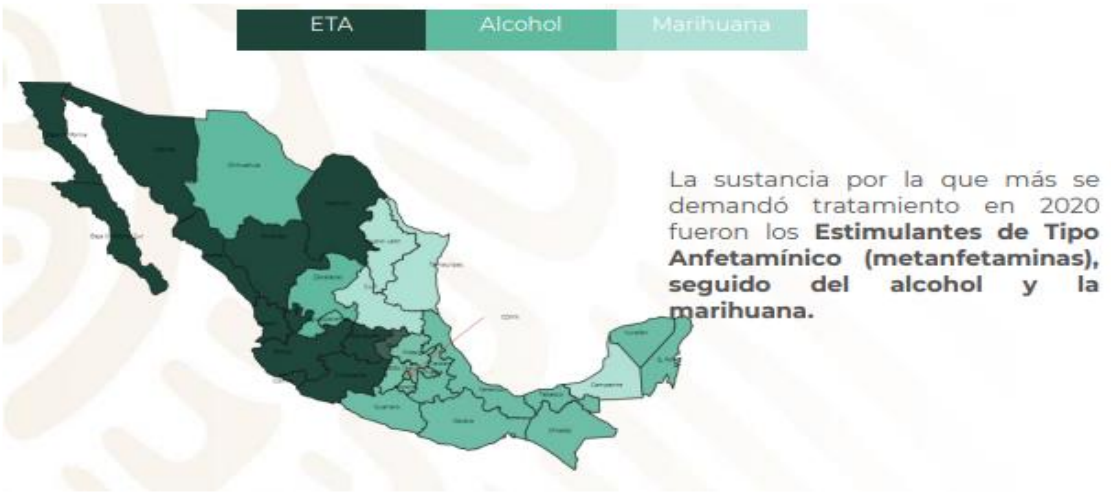
Causas del problema

Los factores que contribuyen al consumo de drogas son diversos, en este documento se pretende realizar aportaciones con la intención de fortalecer las políticas públicas que se encaminen a la prevención de las adicciones en nuestro estado, siendo la población objetivo de 12 a 17 años de edad de preferencia nivel secundaria, que es la edad promedio de primer consumo de alguna droga según menciona la Secretaría de Salud. (Informe SISVEA, 2022). Con los datos recabados por el Observatorio Mexicano de Salud Mental, podemos mencionar que existen altas tasas de trastornos de salud mental en México,

siendo los más representativos la depresión, la ansiedad, la autolesión y violencias, así como el consumo de sustancias.

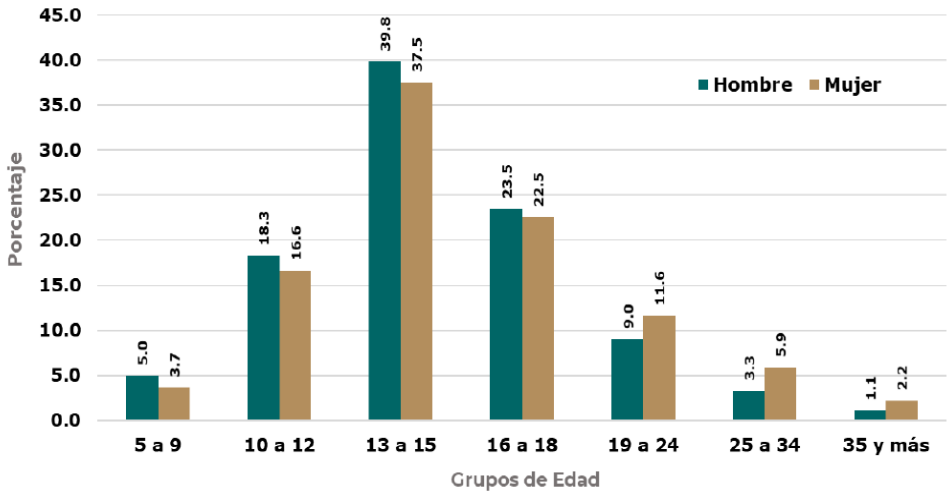
Del mismo modo, se refiere que el impacto de la depresión, la ansiedad y las violencias es más acentuado en las mujeres. El consumo de sustancias impacta más a los hombres. La sustancia que demandó tratamiento en mayor número en el año 2020 fueron los estimulantes de tipo anfetamínico (metanfetaminas), seguido del alcohol y la marihuana.

Gráfica 9. Demanda de tratamiento por estado en 2020



Fuente: Proyecciones futuras del Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas, Secretaría de Salud/CONADIC/STCONSAME/SAP, 2021.

Gráfica 10: Distribución por edad de inicio y sexo en población usuaria centros de tratamiento no gubernamentales. México, 2021



Fuente: Secretaría de Salud/DGE/DIE/SISVEA/Centros de tratamiento y Rehabilitación. No gubernamentales.2021

En el estado de Jalisco en materia de adicciones, existe un gran reto considerando la conducta de la población que usa sustancias psicoactivas, mismas que se encuentran en constante innovación, surgiendo nuevas y con mayor impacto en la salud integral de quienes las consumen, así como en su entorno escolar, familiar y social.

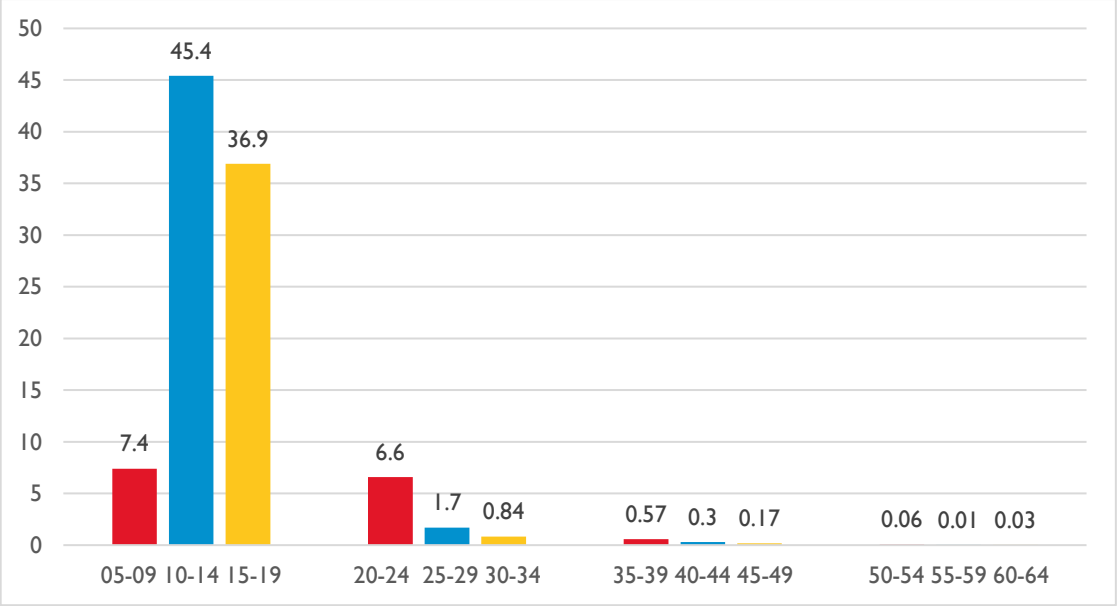
El Informe SISVEA Jalisco 2023, menciona que el consumo de sustancias psicoactivas en México y Jalisco, constituye uno de los principales problemas sociales y de salud pública en la población. Este fenómeno es dinámico, afecta sin distinción de sexo, estrato social o región del país, incidiendo principalmente en niñas, niños y adolescentes, quienes utilizan cada vez sustancias más dañinas e inician su consumo a edades más tempranas de la vida.

Se han modificado las vías de administración y sobre todo la aparición de nombres nuevos y formas diferentes de consumo lo cual hace complejo el abordaje integral de dicho fenómeno.

El SISVEA, tiene como objetivo el generar información actualizada del comportamiento epidemiológico de las adicciones, con el fin de que sea de utilidad para el desarrollo de programas que promocionen y protejan la salud, afín a las necesidades del Estado.

La distribución por grupo etario de pacientes que ingresaron a un centro de rehabilitación, el que presenta la mayor cantidad es el grupo de 10 a 14 años, con 3,506 pacientes, que corresponde al 45.4%; seguido por el grupo de 15 a 19 años con 2,844 usuarios que corresponde al 36.9%; el tercer lugar, le corresponde al grupo de 5 a 9 años de edad, con 570 usuarios que representan el 7.4%. Esto quiere decir que, casi el 90% inician el consumo de algún tipo de sustancia adictiva siendo menores de edad.

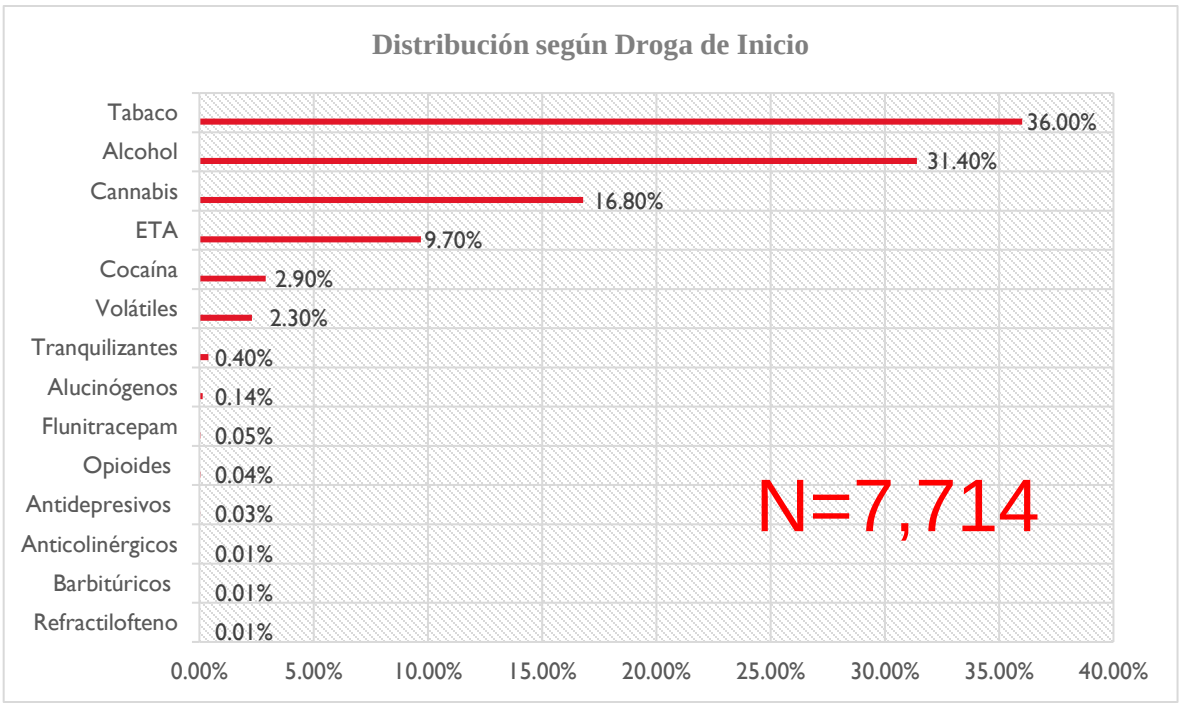
Gráfica 11. Distribución por grupo etario según edad de inicio "droga de inicio."



Fuente: Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones. Resultados SISVEA 2022.

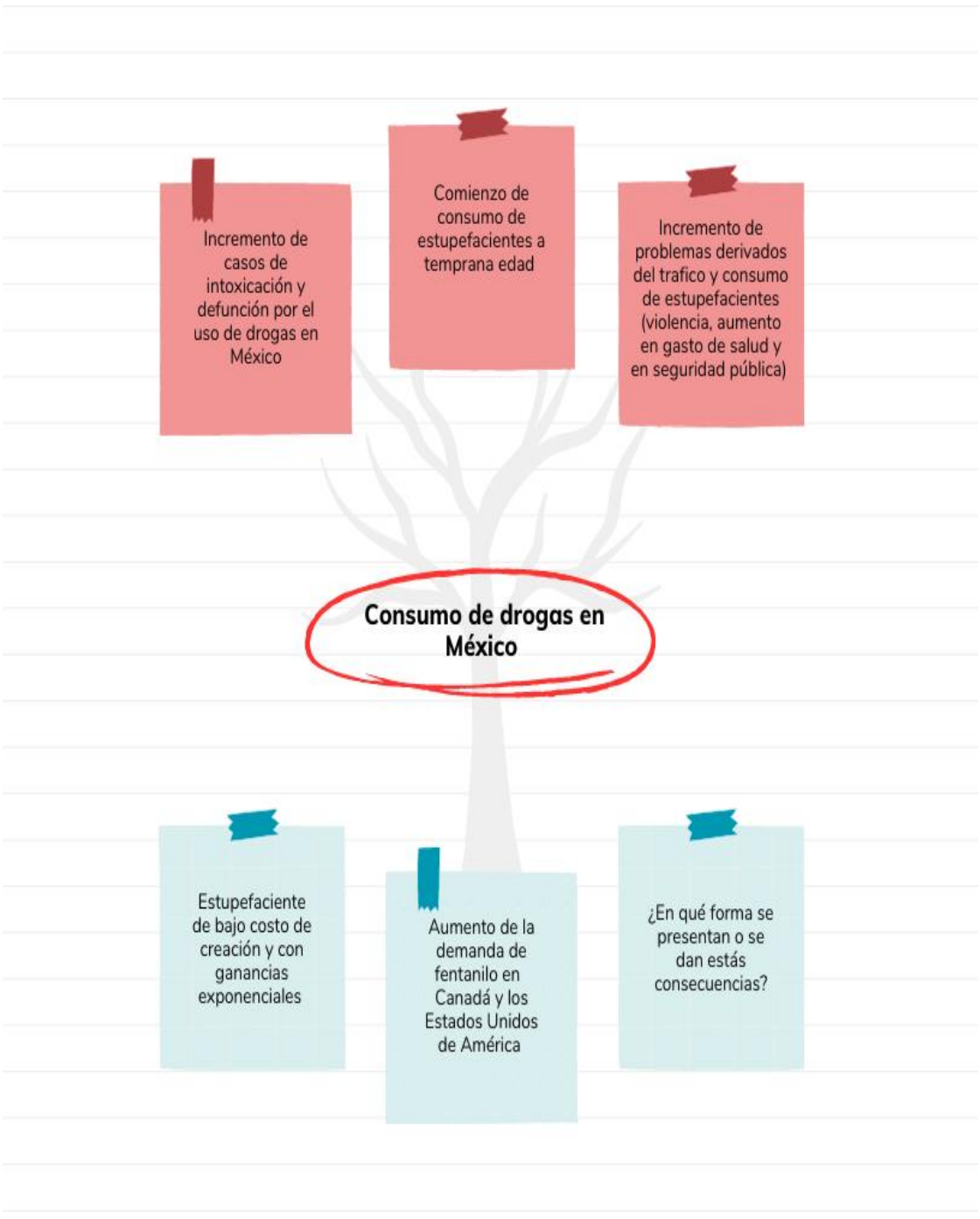
La sustancia psicoactiva de inicio que ocupa el primer lugar en consumo es el tabaco, con el 36.0%, equivalente a 2,779 pacientes; seguidos por el alcohol con el 31.4%, un total de 2,423 pacientes; continuando con 1,299 pacientes, que representan el 16.8%, reportan cannabis como sustancia psicoactiva de inicio, seguido de las ETA con 752 pacientes, que corresponde al 9.7% y por último la cocaína con 227 pacientes que corresponde al 2.9%.

Gráfica 12. Droga de primer consumo



Fuente: Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones. Resultados SISVEA 2022.

7.1 Árbol de problemas



Fuente: Elaborado por personal de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Ciudadano, con los datos obtenidos del diagnóstico.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 Conclusiones

Debido a la situación que guarda nuestro país en materia de seguridad, donde cada día los cárteles de la droga son más poderosos, es imperativo impulsar acciones para tratar de detener el consumo masivo de sustancias psicoactivas.

Jalisco cuenta con infraestructura para encarar la problemática, no obstante, hacen falta fondos económicos para reactivar la prevención y la atención personalizada. La capacitación, cultura, educación y los medios para promover la prevención en forma global en nuestro estado, no han sido suficientes para combatir el fenómeno social de las adicciones, prueba de ello, es el aumento en el consumo temprano de sustancias adictivas permitidas y no permitidas en menores de edad.

Ante la escalada de la problemática en nuestro país y a nivel internacional, se busca que las medidas a definir, estén enfocadas a reducir el consumo de fentanilo y en retrasar, en la medida de lo posible, la edad de comienzo de consumo de drogas. Para ello, se sugiere comparar las diversas políticas públicas aplicadas en otros países con énfasis especial en los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), que hayan tenido resultados positivos dentro del mediano y largo plazo. Dentro de esa búsqueda, se encontró una política pública que cumple con los criterios requeridos planteados en este diagnóstico, la cual logró reducir el nivel de consumo en adolescentes de alcohol de 35% en 1997 a 7% en 2020, en el caso de tabaco de 21% en 1997 a 1% en 2020, y en el caso del cannabis de 13% en 1997 a 6% en 2020 (University of Stirling, 2021).

“Youth in Iceland” es un programa implementado en el país de Islandia en la década de los 90´s, enfocado en la reducción de consumo de drogas en los adolescentes, sin atacar a las personas, sino enfocándose a medidas de prevención con énfasis en la transformación social, cultural y de desarrollo de las personas, asimismo con la participación conjunta del gobierno, instituciones escolares y la comunidad, cabe mencionar que, ante el éxito de la política del país nórdico, el modelo fue exportado y adaptado para implementarse en varios países de Europa bajo el nombre de “Youth in Europe”.

8.2 Recomendaciones

Se propone adoptar diversos puntos de esta política para que puedan ser aplicados en el estado, entre los puntos rescatables, se recomienda:

- Incrementar la oferta de actividades extracurriculares gratuitas o de bajo costo dirigidos a los Niños, Niñas y Adolescentes, enfocados en fortalecer sus capacidades deportivas, artísticas, musicales, de danza, entre otros; mediante la coordinación entre instituciones gubernamentales a nivel federal, estatal y municipal, enfocados en la atención de los Niños, Niñas y Adolescentes. Todo ello, con el fin de reducir los factores de riesgo a partir del fortalecimiento del tejido social aunado a la convivencia y socialización.
- Fortalecer los grupos de padres y madres de familia en las instituciones escolares, a fin de incrementar la participación y compromisos de éstos en la proposición de medidas para la prevención de la drogadicción en jóvenes, por parte de las autoridades y de los mismos padres y madres de familia. Asimismo, mantener reuniones periódicas para identificar el avance de los acuerdos pactados.
- Elaboración de ejercicios consultivos de diagnóstico que abonen a impulsar mejores políticas públicas y buenas prácticas en las escuelas.
- Solicitar al Ejecutivo del Estado de Jalisco, una revisión a las instituciones encargadas de la prevención de las adicciones, para efecto de evaluar sus políticas públicas y en su caso, reactivar los programas de prevención y de atención personalizada para llegar a más personas en toda la entidad.
- Establecer vínculos con autoridades y actores tanto públicos, privados como sociales, mediante la formalización de acuerdos de colaboración, con la intención de dar seguimiento a la problemática detectada y contribuir con propuestas de mejora continua.
- Formar un equipo de trabajo multidisciplinario en conjunto con autoridades y la sociedad civil, cuya finalidad sería promover la prevención de las adicciones. Del mismo modo informar a los jóvenes para que tengan mejores oportunidades para evitar el uso y el abuso de las drogas.
- Establecer mesas de trabajo con enfoque multidisciplinario con autoridades de salud, educativas, deportivas, empresas, organizaciones de la sociedad civil, patrocinios para

actividades recreativas, diversión y esparcimiento, por mencionar algunas, con la intención de prevenir y atender las adicciones y el tema del fentanilo.

- Solicitar a las autoridades que compartan información anual respecto a los avances o retrocesos en la prevención de las adicciones en Jalisco, así como estudios epidemiológicos precisos y actualizados.

9. RESULTADOS Y ACCIONES ESPERADAS

Corto plazo:

- Obtener información por diferentes medios ya sea público o privado, respecto al comportamiento histórico de las adicciones en Jalisco, que permita realizar el análisis cualitativo y cuantitativo de la problemática referida.
- Elaboración y en su caso aprobación del diagnóstico de Prevención de Adicciones en el Estado de Jalisco.

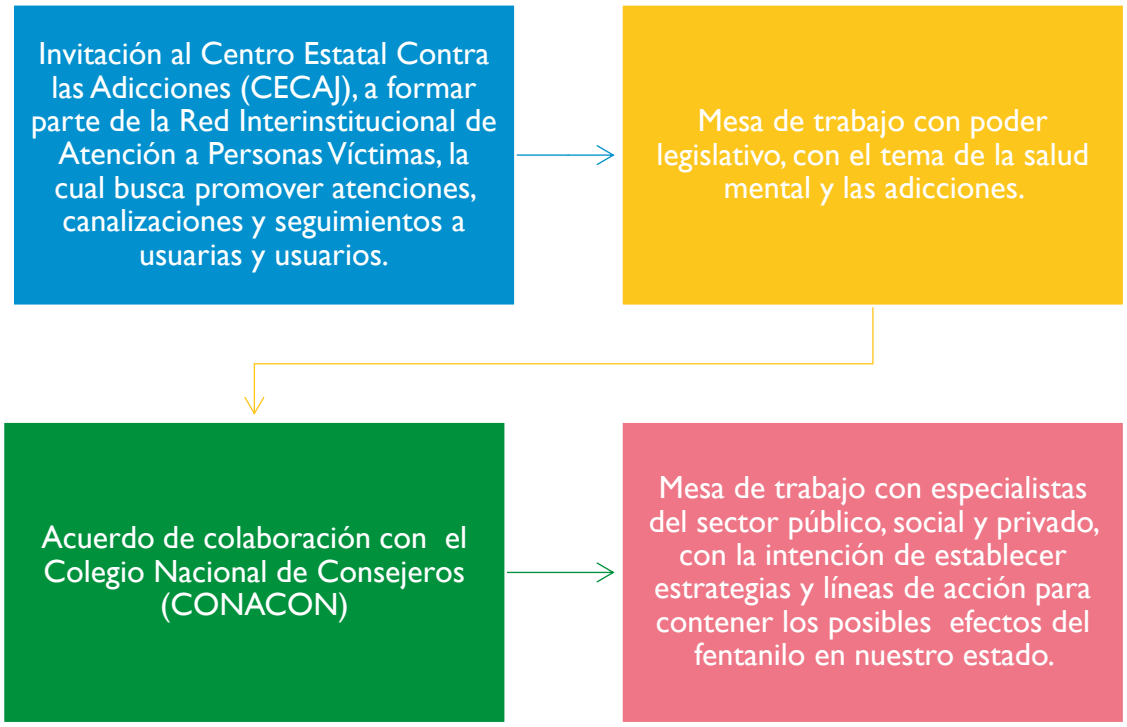
Mediano plazo:

- Establecer vínculos con autoridades y actores tanto públicos, privados, como sociales, relacionados con la temática de prevención de adicciones, con la intención de dar seguimiento a la problemática detectada y contribuir con una estrategia integral desde la perspectiva multidisciplinaria donde se aborden diferentes temas como la educativa, salud (física-mental) deportiva, académica, fuentes de empleo, por mencionar algunas y participar con propuestas de mejora continua.
- Evaluación de aspectos críticos de las adicciones, de acuerdo con los estudios realizados.
- Propuesta de mesa de diálogo con la participación de organizaciones privadas y especialistas en el tema.

Largo Plazo:

- Como parte de una estrategia integral, se elaborará un tríptico informativo de prevención de las adicciones, cuyo contenido sea de fácil comprensión para la ciudadanía.

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CDC; NCHS. (20 de Enero de 2021). *Índices de muertes por sobredosis.* Obtenido de National Institute on Drug Abuse: https://nida.nih.gov/es/areas-de-investigacion/las-tendencias-y-estadisticas/indices-de-muertes-por-sobredosis

CDC; NCHS. (2021). *Opioid Overdose Deaths by Age Group.*Obtenido de KFF: https://www.kff.org/other/state-indicator/opioid-overdose-deaths-by-age-group/?dataView=0&currentTimeframe=0&sortModel=%7B%22colId%22:%22Location%22,%22sort%22:%22asc%22%7D

CIMCON. (Septiembre de 2022). *Boletin Extraordinario de Fentanilo.* Obtenido de Centro Internacional de Investigación y Análisis Contra Narcotráfico Marítimo: https://cimcon.armada.mil.co/sites/default/files/sites/default/files/descargas/pdf/BOLETIN%20EXTRAORDINARIO%20FENTANILO.pdf

Ahmed, A. (9 de Junio de 2016). *Estados Unidos cree que el fentanilo es la droga preferida de los carteles mexicanos* .Obtenido de The New York Times: https://www.nytimes.com/es/2016/06/09/espanol/america-latina/estados-unidos-cree-que-el-fentanilo-es-la-droga-preferida-de-los-carteles-mexicanos.html

DEA. (29 de April de 2021). *Facts about Fentanyl*. Recuperado el 2 de June de 2023, de DEA: https://www.dea.gov/resources/facts-about-fentanyl

DGIS. (2021). *Ingresos a urgencias por al consumo de sustancias psicoactivas.* Obtenido de CONADIC: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMzg0ODQ5M2ItMmQ3OC00NDUwLTk3NmMtZDgwZDQwMTQxZjkzIiwidCI6IjlmODAzYzcyLTMyMzMtNDRlNi04ZTg0LTc2NGU0Y2JiMThmNCJ9&pageName=ReportSection8e87705d5e29e9dda5a6

GAO. (26 de Septiembre de 2018). *Opioid Crisis: Status of Public Health Emergency Authorities.* Obtenido de U.S. Government Accountability Office: https://www.gao.gov/assets/gao-18-685r.pdf

HHS. (s.f.). *Declarations of a Public Health Emergency.*Recuperado el 8 de Junio de 2023, de U.S. Department of Health & Human Services: https://aspr.hhs.gov/legal/PHE/Pages/default.aspx

Luis,S. [Gobierno de México]. (21 de mayo de 2021). *#ConferenciaPresidente | Viernes 21 de mayo de 2021.* [Archivo de Video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=YarY0-YqvvM

O.P.D. Servicios de Salud Jalisco. (12 de Enero de 2023). *Solicitudes.* Obtenido de Plataforma Nacional de Transparencia: https://buscador.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/buscadornacional?buscador=141296523000040&coleccion=5

Secretaria de Salud. (Diciembre de 2021). *Proyecciones futuras del Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas.* Obtenido de Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas: http://www.cicad.oas.org/oid/Docs%20de%20eventos/12.01.2021%20Mexico/Observatorio%20Mexicano%20de%20Drogas%202021.pdf

UNODC. (2010). *INFORME MUNDIAL SOBRE LAS DROGAS 2010.* Obtenido de Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2010/Informe_Mundial_sobre_las_Drogas_2010.pdf

UNODC. (June de 2021). *Price and Purity.* Obtenido de United Nations Office on Drugs and Crime: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2021/8.1_Prices_an_purities_of_Drugs.pdf

UNODC. (2022). *1.1. Prevalence of drug use in the general population - regional and global estimates.* Obtenido de United Nations Office on Drugs and Crime: https://www.unodc.org/res/wdr2022/MS/Statistical%20Annex/1.1_-_Prevalence_of_drug_use_in_the_general_population_regional_and_global_estimates.xlsx

UNODC. (June de 2022). *Global Overview of Drug Demand and Drug Supply*. Obtenido de United Nation Office on Drugs and Crime: https://www.unodc.org/res/wdr2022/MS/WDR22_Booklet_2.pdf

UNODOC. (enero de 2011). *Oficina de las Naciones Unidas contra la Drga y el delito.* Recuperado el 08 de 11 de 2022, de https://www.unodc.org/pdf/criminal_justice/UN_Justice_Section_Brochure_Spanish.pdf

Planet Youth. (s.f.). *Preguntas y respuestas.* Recuperado el 8 de Junio de 2023, de Planet Youth: https://planetyouth.org/es/el-metodo/preguntas-y-respuestas/

Poblete, M. (Agosto de 2019). *Youth in Iceland - Modelo de prevención del uso de drogas en adolescentes en Islandia.* Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27784/1/BCN_Poblete_Youth_in_Iceland_Desempeno_del_programa_de_prevencion_de_drogas_en_adolescentes_final.pdf

University of Stirling. (Abril de 2021). *How might the 'Youth in Iceland Model' for preventing substance use among young people be developed and adapted for use in Dundee, Scotland?* Obtenido de University of Stirling: https://www.stir.ac.uk/media/stirling/services/research/documents/policy-briefings/YiIM-final-briefing.pdf